



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148507\***

Al contestar cite Radicado E-2022-00993 Id: 148507  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 10:55:49  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EBENEZER II ETAPA

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 050 DEL 31 DE ENERO DE  
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

**CONSIDERANDO**

Que la Junta de Acción Comunal de LA URBANIZACION EBEN-EZER ETAPA II, del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 004 del 27 de junio de 2010 otorgada por la Oficina de Participación Comunitaria de la Alcaldía de Fusagasugá, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION EBEN-EZER ETAPA II, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DE LA URBANIZACION EBEN-EZER ETAPA II, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Teresa de Jesús Peñaloza García	C.C.	27.788.389
Vicepresidente (a)	Herminda Torres Barreto Prieto	C.C.	65.726.470
Tesorero (a)	Yamile Rey Beltrán	C.C.	20.942.181
Secretario (a)	Lina Yaneth Romero Páez	C.C.	1.069.723.910
Fiscal	José Antonio Ramírez Espinoza	C.C.	13.822.560
<b>COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN</b>			
Conciliador 1	Luis Carlos Rodríguez	C.C.	7.221.426
Conciliador 2	Víctor Manuel Gutiérrez	C.C.	17.798.043
Conciliador 3	Baudilio Borda	C.C.	11.377.160



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148507\***

Al contestar cite Radicado E-2022-00993 Id: 148507

Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 10:55:49

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EBENEZER II ETAPA

DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Matilde Moreno de Galvis	C.C.	41.594.761
Delegado 2	Ángel Ricardo Barriga Ibáñez	C.C.	13.371.644
Delegado 3	Dairo Alberto Gaitán Torres	C.C.	17.064.889
COMISIONES DE TRABAJO			
Comité Salud	Gloria Stella Pérez Pedraza	C.C.	39.621.144
Comité de Deportes	Flor Marina Echeverry Leguizamón	C.C.	41.361.311
Comité de Obras	Marina Rodríguez Gutiérrez	C.C.	41.761.779

**ARTICULO TERCERO:** Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectué el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL